



Consejo Episcopal de
Comunicación Social



Boletín de Prensa

Organizaciones católicas proponen reformas al Proyecto de Ley de comunicación

Las radios católicas del Ecuador y la Asociación Católica de Comunicación, Signis Ecuador, presentaron sus observaciones y propuestas de reforma al Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación, que se debate en el país. Para las organizaciones católicas, "un amplio porcentaje de la ciudadanía espera que la ley garantice el ejercicio pleno del Derecho a la Comunicación".

En una comunicación dirigida al Presidente de la Asamblea Nacional, Fernando Cordero, el Obispo de Galápagos y Presidente del Consejo Episcopal de Comunicación de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, y el Secretario Ejecutivo de Signis Ecuador, José Mármol, señalan que el derecho a la comunicación "constituye también una de las demandas de la Iglesia Católica, porque *"El derecho a la comunicación pertenece a todos"*. (AN 15)

Entre los aportes presentados para consideración de la Comisión de Comunicación de la Asamblea se propone que las frecuencias de radio que según la legislación vigente están en la categoría de concesiones de "servicio público" (que es el caso de la mayoría de radios católicas) puedan ser reconocidas por la nueva ley como medios comunitarios. De igual manera se plantea que algunas frecuencias de emisoras católicas puedan convertirse en matrices locales, según lo reconoce el art. 123.

Adicionalmente se propone que el Consejo de Regulación de la Comunicación pueda ser integrado por un representante de las Facultades y Escuelas de Comunicación de las Universidades legalmente reconocidas por la SENESCYT. Según explica José Mármol, esta reforma abriría la posibilidad de que las facultades de comunicación de las universidades católicas -PUCE, Salesiana, UTPL-, puedan presentar candidatos (Art. 48).

También apuntan a defender la seguridad de trabajadores y comunicadores de medios privados, públicos y comunitarios frente a los riesgos que implican coberturas de riesgo, que según el proyecto de ley solo protegería a los comunicadores de medios privados (Art. 42).

En la comunicación entregada en la Asamblea se reconoce en su Presidente, Fernando Cordero, "el compromiso demostrado para que la sociedad en su conjunto pueda participar con aportes y sugerencias para enriquecer el Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación que se debate en el país".